ENVÍO DE LA DOCUMENTACIÓN

Los candidatos enviarán la documentación por correo electrónico a info@sefac.org.

RECEPCIÓN DE SOLICITUDES

Hasta el 15 de septiembre de 2022 (incluido).

ENTREGA DE LOS PREMIOS

La entrega de premios tendrá lugar en un acto cuyo lugar y fecha se comunicará en su momento a los premiados.

En caso de identificar alguna reacción adversa u otra información de seguridad en el caso clínico remitido, usted podrá ser contactado para aportar información adicional en caso necesario por motivos de farmacovigilancia.

"La falta de adherencia terapéutica es uno de los grandes retos a los que se enfrenta hoy en día el Sistema Nacional de Salud. El sistema personalizado de reacondicionamiento (SPD) es una herramienta importante dentro de los servicios profesionales farmacéuticos asistenciales en farmacia comunitaria con el que los farmacéuticos comunitarios pueden contribuir a mejorar el uso adecuado de los medicamentos por parte de los pacientes. Por ello, queremos reconocer a los farmacéuticos comunitarios que apuestan por potenciar la farmacia clínica y comprometida con la mejora de la adherencia terapéutica a través del SPD"

Vicente J. Baixauli Fernández
Presidente SEFAC

Javier Anitua Iriarte
Director Fundación Viatris para la Salud

NON-2022-5881

SEFAC Sociedad Española de Farmacia Clínica, Familiar y Comunitaria

VIATRIS FUNDACIÓN PARA LA SALUD

6ª EDICIÓN

PREMIOS

SEFAC-FUNDACIÓN VIATRIS PARA LA SALUD

A la mejora de la adherencia terapéutica mediante el uso de SPD en farmacias comunitarias españolas

SEFAC Sociedad Española de Farmacia Clínica, Familiar y Comunitaria

VIATRIS FUNDACIÓN PARA LA SALUD

OBJETIVO

Impulsar la labor asistencial de los farmacéuticos comunitarios de cara a mejorar la adherencia terapéutica de la población, lo que redundará en una reducción de costes en salud y una mejor calidad de vida de los pacientes y sus cuidadores.

BASES

1. Los trabajos que opten a los premios tratarán sobre el uso de sistemas personalizados de reacondicionamiento (SPD) como herramienta para la mejora de la adherencia a los tratamientos. Serán originales e inéditos.
2. Se establecen dos categorías:
   - Premio de 2.000 euros para la mejor EXPERIENCIA en la de implantación del servicio de SPD en una farmacia comunitaria.
   - Premio de 1.000 euros para el mejor CASO real de un paciente que en el marco de un servicio profesional farmacéutico asistencial con SPD consiguió mejorar su adherencia terapéutica y su estado de salud.
3. El autor principal del trabajo deberá ejercer en farmacia comunitaria en España. Al menos uno de los autores deberá ser socio de SEFAC para poder concurrir a la convocatoria.
4. El jurado que seleccionará los premios estará constituido por un representante de SEFAC, un representante de la Fundación Viatris para la Salud y dos expertos invitados en representación de otras instituciones de médicos y pacientes.
5. El jurado se reserva el derecho de dejar desierto cualquiera de los premios.
6. La propiedad intelectual de cualquier material o información que se genere relacionado con los trabajos premiados pertenecerá a Fundación Viatris para la Salud, SEFAC y los autores, y ninguna de las partes podrá publicar ni reproducir el trabajo sin hacer mención expresa de todas las partes implicadas.
7. Los autores de los trabajos presentados se comprometen a publicarlos en primer lugar en la revista científica FARMACÉUTICOS COMUNITARIOS, que edita SEFAC.
8. La participación a esta convocatoria supone la aceptación íntegra de estas bases.
9. Cualquier aspecto no previsto explícitamente en estas bases será resuelto por la Fundación Viatris para la Salud y SEFAC de acuerdo con el espíritu de la convocatoria.
10. Los profesionales sanitarios deben notificar las sospechas de reacciones adversas que lleguen a su conocimiento al Centro Autonómico de Farmacovigilancia correspondiente mediante tarjeta amarilla o a través de la página web www.notificaram.es. Así mismo, también pueden comunicar dichas reacciones adversas al titular de autorización de comercialización del fármaco implicado.

DOCUMENTACIÓN

Para optar a los premios se deberá enviar la siguiente información:

- Título del trabajo.
- Categoría a la que concurre: EXPERIENCIA o CASO.
- Autores (incluyendo breve *currículum vitae* de cada uno).
- Datos de contacto del primer autor.
- La extensión del texto será como máximo de 12 páginas escritas en Word en formato DIN-A4, usando tipografía Times New Roman o similar con tamaño de letra 12 puntos e interlineado sencillo.
- El caso o experiencia se estructurará en diferentes epígrafes siguiendo un orden lógico de exposición y con los siguientes elementos imprescindibles:

Categoría EXPERIENCIA

- Título representativo del trabajo.
- Introducción.
- Objetivos (principal y secundarios).
- Material y método.
- Discusión.
- Resultados.
- Conclusiones.
- Referencias bibliográficas.

Categoría CASO

- Datos generales del paciente.
- Situación inicial.
- Evaluación.
- Intervención.
- Resultados.
- Referencias bibliográficas

- Además, se adjuntará un resumen que no debe sobrepasar 250 palabras de extensión.
- Se valorarán positivamente aquellos trabajos que se complementen en su presentación con un **vídeo** que recoja el testimonio del farmacéutico, paciente y/o cuidador implicados en el caso o experiencia presentados.
- Por motivos de farmacovigilancia, los fármacos mencionados en los casos clínicos deben incluir el código nacional. El jurado no revisará los casos que no incluyan estos códigos.